

Programa Uchina Junior Study 2026
Guía de Convocatoria para Participantes Extranjeros

1. Objetivo del programa

Construir fuertes lazos entre los descendientes de okinawenses del mundo y los estudiantes locales de Okinawa de la misma generación, a través de la convivencia y aprendizaje mutuo sobre la historia, cultura, naturaleza, etc., de Okinawa. Asimismo, se busca formar a las siguientes generaciones que se harán cargo de la Red Uchina, profundizando la comprensión sobre sus raíces por parte de los descendientes okinawenses y otorgando una visión más amplia del mundo a los estudiantes locales.

2. Contenido

1) Periodo

Para el 1.^º y 2.^º programa, los participantes del extranjero no necesitarán estar en Okinawa, ya que la participación será en línea.

Calendario de los programas (hora de Okinawa, Japón).

1.^º programa Domingo 28 de junio del 2026. 9:00 a 11:00

2.^º programa Domingo 19 de julio del 2026. 9:00 a 11:00

3.^º programa Domingo 2 de agosto al sábado 8 de agosto del 2026 (Duración de 7 días)

(Atención) A continuación se indica la hora equivalente en cada región a la hora de Japón (9:00 a 11:00).

(Ejemplo: hora equivalente en las distintas regiones para el 1.^º programa del UJS)

1 Nueva Caledonia	Domingo 28 de junio del 2026. 11:00 a 13:00
2 Hawaii	Sábado 27 de junio del 2026. 14:00 a 16:00
3 San Francisco	Sábado 27 de junio del 2026. 17:00 a 19:00
4 Nueva York	Sábado 27 de junio del 2026. 20:00 a 22:00
5 Perú	Sábado 27 de junio del 2026. 19:00 a 21:00
6 Campo Grande Bolivia	Sábado 27 de junio del 2026. 20:00 a 22:00
7 São Paulo Buenos Aires	Sábado 27 de junio del 2026. 21:00 a 23:00
8 Francia	Domingo 28 de junio del 2026. 2:00 a 4:00

※Respecto a los países de Europa, debido a que la hora local en sus regiones serían altas horas de la noche, es posible que se les dificulte participar en el 1^º y 2^º programa, por lo que se está considerando elaborar programas en los que no generen diferencias en el nivel de interacción y aprendizaje en relación al resto de

los participantes.

2) Módulos de aprendizaje

① Naturaleza

Aprender sobre la importancia de la naturaleza, la flora y la fauna de Okinawa.

② Historia

Aprender sobre la historia de Okinawa y la Era de la Dinastía de Ryukyu, recorriendo lugares históricos de Okinawa.

③ Cultura (experimentar la artesanía y artes escénicas tradicionales)

Conocer la cultura de la artesanía y las artes escénicas tradicionales que nacieron de la historia de Okinawa.

④ Paz

Aprender sobre la historia de la guerra y reflexionar sobre la paz.

⑤ Sociedad

Se conoce sobre la forma de vivir y la situación actual de Okinawa.

⑥ Migración

Aprender sobre la historia de la migración okinawense, el Festival Mundial Uchinanchu y el Día Mundial del Uchinanchu para reafirmar la identidad como Uchinanchu.

3) Otros

- ① Dentro de la programación, se expondrá sobre la región en la que viven o de donde está ubicada la Asociación Okinawense a la que pertenecen así como la historia sobre la migración de su familia.
- ② Participar de alguna red social e interactuar con los demás participantes.
- ③ Entregar las encuestas y reportes de aprendizaje durante la realización del programa y un ensayo con sus impresiones al finalizar el programa.

3. Número de convocados

Participantes extranjeros	10
Líder juvenil del extranjero	1
Participantes de la prefectura de Okinawa	15
Participantes de otras prefecturas	2
Líder juvenil de Okinawa	1
Total	29

4. Requisitos de la convocatoria

1) Dirigido a:

- ① Descendientes de okinawenses.

- ② Jóvenes que no hayan participado en ninguno de los programas llevados a cabo por la Prefectura de Okinawa mencionados a continuación:
- Uchina Junior Study Tour
 - Uchina Junior Study

Como caso especial y con la condición de que cumplan con el requisito ③, se aceptará la postulación así como la participación de las personas que hayan participado en el programa virtual Uchina Junior Study del año 2021 o 2022.

- ③ Personas que cumplan con los siguientes puntos:

Jóvenes que estén cursando la secundaria o bachillerato y que tengan 12 a 20 años de edad al 1 de abril del 2026.

***La política de la compañía aérea puede exigir que los menores de 15 años vayan acompañados por uno de sus padres o un tutor, o que se les deje o recoja en el aeropuerto (incluido los aeropuertos de conexión).**

En tales casos, es responsabilidad de los padres o tutores tomar las medidas oportunas (todos los gastos derivados del acompañamiento correrán a cargo de los padres o tutores).

2) Requerimientos

- ① Personas con buena salud que puedan hacer frente a la formación y a la vida en grupo.
- ② Ser recomendado por el presidente de su respectiva Asociación como una persona capaz de velar por el futuro de la Red Uchina.
- ③ Utilizar las redes sociales e interactuar activamente con los demás participantes antes y durante el programa.
- ④ Debido a que se hará uso de aplicaciones de videoconferencia para la participación en una parte de los programas, debe contar con una computadora con cámara web o teléfono inteligente, así como internet con conexión estable.

3) Conocimiento del idioma

Se recomienda que tengan conocimientos básicos del idioma japonés para que puedan realizar una interacción activa con los participantes okinawenses.

4) Gastos cubiertos por el Gobierno de Okinawa

- ① Viáticos correspondiente al pasaje aéreo de ida y vuelta desde el Aeropuerto Internacional más cercano del lugar de residencia del participante hasta el aeropuerto de Naha. (Clase económica)
- ② Gastos de alojamiento, seguro de viaje, entradas a los establecimientos a visitar, etc., durante el 3.º programa del UJS.

*1: El gasto de alimentación durante el programa (aproximadamente 20mil yenes por persona) es asumido por el participante, por lo que se recolectará dicho monto en la moneda yen y en efectivo al momento del 3º programa.

*2: En caso de permanecer en Japón superando el periodo de duración del 3º programa, el gasto extra a generarse en el seguro de viaje, deberá ser asumido por el participante.

*3: En relación con el punto *2, el participante es responsable de todos los gastos que incurra durante su estancia fuera del periodo del programa.

*4: Con respecto al traslado del país de origen a Okinawa, en principio se admitirá la estancia fuera de la prefectura de Okinawa sólo si es necesario para realizar una conexión. Asimismo, no se admitirá realizar turismo ni viajes personales en el lugar de tránsito a fin de garantizar la seguridad del participante.

5. Documentos necesarios para postulación

1) Documentos necesarios

① Carta de recomendación (Formulario 1)

② Solicitud de candidatura para participante. (Formulario 2-1 y 2-2)

③ Ensayo (Formulario 3) *No superar 2 carillas de una hoja tamaño A4 o Carta.

Tema: “Mi identidad como Uchinanchu y mis actividades en el Kenjinkai”.

***Cada candidato deberá preparar todos los formularios.**

***El formulario 1 deberá completarse en japonés. Asimismo, los formularios 2 y 3 deberán ser adjuntados con las versiones traducidas al japonés por la Asociación.**

2) Fecha límite de entrega

Martes 31 de marzo del 2026. Hora de Japón. (Sin excepción)

3) Dirección de entrega

Código Postal: 900-8570

Okinawa-ken, Naha-shi, Izumizaki 1-2-2

División de Promoción de Intercambio Internacional del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Okinawa.

Encargada: Nanako Chinen

Tel.: +81-98-866-2479

Correo electrónico: ①chinenn@pref.okinawa.lg.jp

②aa082400@pref.okinawa.lg.jp

***Para enviar los documentos de postulación vía correo electrónico, deberán dirigirse a ambas direcciones mencionadas. Asimismo, enviar los documentos en formato WORD, EXCEL o PDF.**

***Se recomienda enviar los documentos vía correo electrónico.**

6. Agenda de convocatoria (programada)
 - 1) Fecha límite de entrega de documentos de postulación: Martes 31 de marzo del 2026. (Hora de Japón)
 - 2) Notificación de resultados de selección: fines de abril del 2026.
*Todos aquellos participantes que sean elegidos y no cuenten con pasaporte, deberán tramitar su pasaporte lo más pronto posible.
 - 3) Comunicación sobre la participación y programas de aprendizaje previos [Sólo para los seleccionados] Entre inicios de mayo y a mediados de junio del 2026.

7. Consideraciones adicionales

- 1) En la presente postulación, los candidatos son sólo por recomendación, y no todos tienen asegurado su participación.
- 2) El Gobierno de Okinawa notificará a los jóvenes seleccionados una vez revisados los documentos de los candidatos.
- 3) Cada Asociación Okinawense deberá dar seguimiento y apoyo a los participantes en la postulación, en la realización de trabajos encomendados durante el programa, y en la entrega del ensayo final una vez concluido el programa. Además, cada Asociación deberá traducir los documentos en caso de que el postulante los escriba en su lengua materna.
- 4) Las fechas programadas en el presente documento pueden estar sujetas a cambios.
- 5) Los datos personales recopilados durante esta convocatoria serán utilizados para lo siguiente: envío de comunicaciones y avisos relacionados al programa Uchina Junior Study, proceso de selección de participantes, así como para la realización misma del programa. Además, la información será proporcionada a las organizaciones e individuos involucrados en el programa como las organizaciones contratadas y demás participantes, para la óptima realización del programa. Después de participar en el Programa UJS, existe la posibilidad que se envíe por correo electrónico, tanto a los participantes como a los apoderados, encuestas sobre el programa, la guía de eventos y reuniones de intercambio organizados por el Gobierno de Okinawa. En este caso, dicha información se manejará de manera adecuada y únicamente para los fines mencionados.
- 6) En la Prefectura de Okinawa se difunden las actividades del programa a través de la página web, las redes sociales, folletos, entre otros. Con la finalidad de informar y mostrar claramente el contenido del programa a los ciudadanos okinawenses y a las organizaciones relacionadas, es probable que se publiquen fotos y videos de los participantes en los medios de relaciones públicas.
- 7) Para las estancias en familia fuera del periodo del programa, el alojamiento deberá ser organizado por los propios participantes y en principio, el periodo de estancia

deberá ser dentro del plazo de una semana antes y/o después del programa, debido a la gestión de compra de los billetes de avión.

(Máxima estancia: del 26 de julio del 2026 al 15 de agosto del 2026)

- 8) El presente proceso de convocatoria, es el proceso de preparación del programa, previo al inicio del año fiscal basado en el supuesto que estará incluido en el presupuesto de la Prefectura para el siguiente año. El programa entrará en vigencia después de que se establezca el presupuesto. En caso de que la Asamblea de la Prefectura de Okinawa rechace la propuesta del presupuesto inicial, existe la posibilidad de que se cancele la realización del programa.